



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva

**TRASLADOS CIVILES**

Art. 110 C.G.P.

TERMINO INICIAL DEL TRASLADO 23/01/2019

Numero de Expediente	Clase de Proceso	Demandante/ Denunciante	Demandado /Procesado	Clase de traslado	Término	Fecha Inicial	Fecha vencimiento	Cd.
154074089002-2016-00026-00	VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012	MATILDE SAIZ TORRES	ANICETO SAIZ Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN (ART. 319 C.G.P.)	3	23/01/2019	25/01/2019	1
154074089002-2017-00191-00	PERTENENCIA	ALIX GUZMAN ESPITIA	SANIN CORTÉS CORTÉS Y OTROS	EXCEPCIONES DE MÉRITO (ART. 370 C.G.P.)	5	23/01/2019	29/01/2019	1
154074089002-2017-00271-00	EJECUTIVO	EDGAR HERNÁN ESCANDON CORTÉS	DOLLY MABEL RINCÓN	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (No. 2 ART. 446 C.G.P.)	3	23/01/2019	25/01/2019	1
154074089002-2018-00097-00	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	HILDA MARÍA GIL VILLAMIL	JOSÉ IGNACIO GIL VILLAMIL Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN (ART. 319 C.G.P.)	3	23/01/2019	25/01/2019	1

  
DIANA CAROLINA SUAREZ BEDOYA  
Secretaria

El presente traslado se fija en un lugar público de la secretaría de este despacho judicial, así como en la página web de la Rama Judicial link Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, siendo las ocho de la mañana del veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019) y corre desde el día siguiente, conforme lo ordena el inciso segundo del artículo 110 del C.G.P.